



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 25-2024

01/05/2024

# Acta Extraordinaria 25-2024

Acta número **VEINTCINCO** de la **Sesión Extraordinaria Solemne** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las doce horas con cero minutos del día **01 de Mayo del 2.024** con la asistencia de los siguientes miembros.

### **REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS**

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero **Presidente Municipal Provisional**

Sra. Marlen Murillo Sánchez **Vicepresidenta Municipal Provisional**

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura

Sr. Marvin Mora Ríos

Sra. Lilliana Hernández Castro

### **REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES**

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Angeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

### **SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José pablo González Rodríguez

Sra. Johanna maría Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

### **SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES**

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernandez Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

### **ALCALDE MUNICIPAL**

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

**Licda. Mercedes Hernández Méndez**  
**Secretaria Municipal**

### **Preside:**

**Sr. Eduardo Zamora Montero** preside hasta el momento de la elección de la nueva Presidenta Municipal



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 25-2024

01/05/2024

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión Municipal y juramentación de Directorio Provisional
2. Juramentación y entrega de credenciales de los nuevos Regidores y Síndicos, propietarios y suplentes para el periodo 2024-2028.
3. Elección del Presidente Municipal
4. Elección del Vicepresidente Municipal
5. Juramentaciones del Sr. Alcalde Municipal y Vicealcaldesas para el periodo 2024-2028
6. Cierre de la Sesión

### CAPITULO I

#### APERTURA DE LA SESIÓN MUNICIPAL

**Art. 01** El Presidente Municipal Provisional Sr. Eduardo Zamora Montero abre la Sesión Solemne del 01 de Mayo del 2024 a las 12:00 md.

**La Regidora Propietaria y Vice Presidenta Provisional Sra. Marlen Murillo Sánchez** procede a juramentar al Presidente Provisional el Regidor Eduardo Zamora Montero y el a su vez procede a juramentar a la **Sra. Marlen Murillo Sánchez** Vice Presidente Municipal provisional con base en el Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:  
"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

**AMBOS QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

### CAPITULO II

#### JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS REGIDORES Y SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE ALCALDE MUNICIPAL Y VICEALCALDÍAS 2020-2024

**Art. 01** El Presidente Municipal Provisional Sr. Eduardo Zamora Montero lleva a cabo la Juramentación y entrega de credenciales de los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE** para el periodo 2024-2028 con base en el Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

**QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS los REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE de acuerdo a la Resolución N.º 2221-E11-2024. TRIBUNAL**



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 25-2024

01/05/2024

**SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las catorce horas y treinta minutos del doce de marzo de dos mil veinticuatro, Declaratoria de elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Heredia

**Art. 02 El Presidente Municipal Provisional Sr. Eduardo Zamora Montero** lleva a cabo la Juramentación y entrega de credenciales de los nuevos **SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES** para el periodo 2024-2028.

con base en el Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

**QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS los Síndicos Propietarios y Suplentes de conformidad con la Resolución N.º 2523-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las once horas con veinte minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro. Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Barva de la provincia Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

### CAPITULO III

#### ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

**Art. 01 El Presidente Municipal Provisional Sr. Eduardo Zamora Montero** solicita a los miembros del Concejo Municipal presenten sus postulaciones para la elección de la Presidencia Municipal

**El Regidor Propietario Sr. Marvin Mora Ríos** presenta como candidata a ocupar la Presidencia Municipal a la **Licda. Mónica Hernández Segura**, dicha postulación a la letra dice:

Muy buenas tardes

Es para mí un gran honor el proponer a la Presidencia Municipal para el periodo 2024-2026 a la Licda. Mónica Hernández Segura, una gran mujer que nos ha demostrado en sus 4 años de experiencia en el Régimen Municipal, dos de ellos como Presidenta Municipal un gran trabajo y dedicación en todo lo que se le ha encomendado.

La Presidenta Municipal se ha desenvuelto a la altura, logrando la armonía y coordinación en prácticamente todas las Sesiones Municipales, es una mujer empoderada con grandes dotes de lideresa.

Tiene un amplio curriculum tanto a nivel Municipal como en la empresa privada con 4 años de experiencia en manejo de equipos multidisciplinarios, experiencia en presupuestos públicos y privados, maneja perfectamente tres idiomas y además posee experiencia en negocios internacionales incluyendo liderazgo de personas y gerencia de proyectos.



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 25-2024

01/05/2024

Nuestra Fracción cree firmemente en la capacidad y conocimiento de la Licenciada Mónica Hernández Segura para ocupar por segundo periodo consecutivo la Presidencia Municipal de Barva (**copiado textualmente**)

**El Presidente Municipal Provisional Sr. Eduardo Zamora** presenta como candidata a ocupar la Presidencia Municipal a la **Sra. Marlen Murillo**, dicha postulación a la letra dice:

Quiero proponer a la compañera Marlen Murillo como candidata a la Presidencia ya que a Doña Marlen la conocemos de sobra, quién es?, sus capacidades, su forma de trabajo, su lucha, su tenacidad por Puente Salas y por la Comunidad de Barva ella como Presidenta de la Unión Cantonal, ha sido Presidenta de la Asociación de Desarrollo, del Acueducto de Puente Salas, ha sido un miembro de muchas de las comunidades y muchas de las necesidades y de muchos grupos en el distrito, hoy Distrito de Puente Salas, para mí es un placer que ella como compañera sea candidata a la Presidencia de este municipio, muchas gracias

**NO se presentan más propuestas de Candidatos al cargo de Presidencia**  
**Se procede con la votación para elegir al Presidencia Municipal 2024-2026**

Los señores **Sr. Francisco Viquez Gutiérrez**, el **Sr. Gabriel Chávez Rodríguez** y el **Lic. Alonso Rodríguez Vargas Asesor Legal del Concejo** fiscalizan la votación, la cual queda de la siguiente manera:

<b>Licda. Mónica Hernandez Segura</b>	<b>3 votos a favor</b>
<b>Sra. Marlen Murillo Sánchez</b>	<b>2 votos a favor</b>

**LA LICDA. MONICA HERNANDEZ SEGURA ES ELECTA COMO PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024-2026.**

## CAPITULO IV

### ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

**Art. 01** El Presidente Municipal Provisional **Sr. Eduardo Zamora Montero** solicita a los miembros del Concejo Municipal presenten sus postulaciones para la elección de la Vice Presidencia Municipal

**La Regidora Propietaria Lilliana Hernandez Castro**, propone al **Regidor Propietario Sr. Marvin Mora Ríos** dicha postulación dice a la letra dice:

Muy buenas tardes

Es para mí un gran honor el proponer a la Vice Presidencia Municipal para el periodo 2024-2026 al Sr. Marvin Mora Ríos, un excelente hombre y líder comunal, el cual por medio de su gran experiencia en la labor de servicio a su Cantón ha venido a esta Municipalidad a servir con alma y corazón.



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 25-2024

01/05/2024

Es un hombre valiente con un amplio conocimiento en el campo del agua, y en estos 4 años como coordinador de la Comisión de Obras ha demostrado su dedicación, con empeño hace la valoración y el análisis a todos los temas que se le envían para su resolución.

Nuestra Fracción cree firmemente en la capacidad y conocimiento del Señor Marvin Mora Ríos para ocupar la Vice Presidencia Municipal de Barva (**copiado textualmente**)

**La Vice Presidente Municipal Provisional Sra. Marlen Murillo Sánchez** presenta al **Sr. Eduardo Zamora** como candidato a ocupar la Vice Presidencia Municipal, dicha postulación a la letra dice:

Buenas tardes yo propongo al compañero Eduardo Zamora, él es un compañero que ha ocupado por en periodos anteriores el puesto de síndico, ha sido un regidor también en otros periodos y es un gran líder comunal por eso este yo confío en que mi compañero de la fracción pueda ocupar la vicepresidencia de este Concejo Municipal.

**El Presidente Municipal Provisional Sr. Eduardo Zamora Montero** consulta a los miembros del Concejo Municipal si no tienen más postulaciones para la elección de la Vice Presidencia Municipal.

**NO se presentan más propuestas de Candidatos al cargo de Vice Presidencia**  
**Se procede con la votación para elegir a la Vice Presidencia Municipal 2024-2026**

Los señores **Sr. Francisco Viquez Gutiérrez, el Sr. Gabriel Chávez Rodríguez y el Lic. Alonso Rodríguez Vargas Asesor Legal del Concejo** fiscalizan la votación, la cual queda de la siguiente manera:

<b>Sr. Marvin Mora Ríos</b>	<b>3 votos a favor</b>
<b>Sr. Eduardo Zamora Montero</b>	<b>2 votos a favor</b>

**EL SEÑOR MARVIN MORA RIOS ES ELECTO COMO VICEPRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024-2026.**

**La Licda. Mónica Hernández Segura Presidenta Municipal** toma posesión de su cargo y a partir de este momento preside la Sesión Municipal

**La Licda. Mónica Hernandez Segura Presidenta Municipal y el Señor Marvin Mora Ríos Vice Presidente Municipal** agradecen su elección.

## CAPITULO V JURAMENTACIÓN DEL

### ALCALDE MUNICIPAL Y VICEALCALDÍAS 2024-2028

**Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernandez Segura** procede con la **Juramentación del Alcalde Municipal y las Vicealcaldes Municipales** según resolución **2158-E11-2024 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES** de las nueve horas y veinte minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro emitió la declaratoria de elección de Alcaldías y Vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Heredia,

